

A stylized map of Latin America is shown in shades of blue and teal. A large, light-colored letter 'L' is overlaid on the map, positioned vertically. The map is overlaid with a grid of thin white lines, suggesting latitude and longitude.

L

A dark teal vertical bar is located on the right side of the page. The number '2.' is written in white, serif font, centered vertically within the bar.

2.

**Los avatares de la paz
y la política minero-energética**

Los avatares de la paz y la política minero-energética*

Por: *José Antonio Girón Sierra***

Introducción

En los últimos 25 años han tenido lugar en Colombia once procesos de paz con organizaciones armadas que merezcan ser llamados como tales³ (EPL, M19, Farc, ELN, Quintín Lame, Corriente de Renovación Socialista, MIR, Coar, Milicias Populares, AUC). Ellos han contado con una agenda de negociación e interlocutores válidos, y los exitosos han culminado con decisiones legislativas o políticas públicas concretas, o ambas cosas.

Este tipo de negociaciones parciales que ha caracterizado la guerra soportada por la sociedad colombiana desde hace ya más de cincuenta años, con sus particulares expresiones urbanas y rurales, fundamenta la afirmación de que el país vive un conflicto armado de carácter mórbido, en el cual se neutralizan algunas de sus expresiones pero muy rápidamente el mismo se recompone en sus manifestaciones violentas con nuevos o viejos actores que reeditan los ciclos de victimización. Esta situación adquiere ribetes especiales a partir de

* Artículo recibido en mayo de 2013
Artículo aprobado en junio de 2013

** Analista del Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Popular de Capacitación -IPC-.

3 Villarraga Sarmiento, Álvaro (2009). Biblioteca de la Paz.

1985, cuando el narcotráfico ingresa con fuerza al escenario como un actor significativo en la economía, la política y la guerra.

A la condición de parcialidad en las negociaciones llevadas a cabo se agrega un *modus operandi* que debe considerarse con atención: los procesos de negociación han sido asumidos por las partes negociadoras como una gran oportunidad para mejorar sus posiciones desde las lógicas de poder y no propiamente para terminar la guerra y situar la disputa del poder en un escenario civilista⁴ (Sarmiento, 2011, 128). También es preciso reconocer que negociar en medio del conflicto –además de no ser propiamente el mejor escenario para llegar a acuerdos y para superar las desconfianzas mutuas–, en algún grado ha sido funcional a esta perspectiva.

De ahí el fracaso de algunos de estos intentos y los limitados resultados en términos de desactivación de la guerra, pues no solamente no se tocaron a fondo sus causas sino que nuevos actores ocuparon los espacios dejados y crearon nuevos ciclos de violencia y procesos de revictimización de las poblaciones. Al respecto, es emblemático lo sucedido con las negociaciones que habilitaron el proceso constituyente de 1991. Un balance en términos de aclimatar la paz, como fue la intención concebida con la Constitución de 1991, arroja un balance de una precariedad inmensa, pues es en este contexto

4 Sarmiento Santander, Fernando. Lecciones para la paz negociada. Retrospectiva histórica en Colombia. “Para cumplir este cometido la investigación partió de una hipótesis central: los procesos de negociación deben ser entendidos, más que como caminos lineales orientados hacia la paz, como mecanismos de relación a través de los cuales los actores de un conflicto ajustan relaciones de poder previamente existentes. Más que un asunto de voluntades políticas, de apuestas altruistas por la paz, los procesos de negociación estudiados se mostraron como ventanas de oportunidad abiertas que cada actor buscaba aprovechar según su historia y sus intereses particulares; la función que dichos procesos cumplieron en medio de los conflictos estuvo muchas veces puesta en términos de ajustes o modificaciones de las relaciones de poder, y no en función de un interés por la finalización de las disputas” (p. 128).

donde emerge el paramilitarismo, actor armado que introdujo las prácticas de guerra más degradadas.

De esa manera, la dificultad de contar con un antes y un después en el desenvolvimiento del conflicto ha contribuido de manera importante para que la estructura de valores propia de un discurso autoritario, muy arraigado en la sociedad y en las elites, beneficiarias históricas del poder en Colombia, antes que ser removido se haya reforzado, con la consecuencia del menoscabo de las soluciones civilistas de los conflictos y el apuntalamiento de las salidas violentas y, con ello, del alimento del odio, la desconfianza y el espíritu de venganza.

Por eso, un escenario de revictimización ha estado y estará siempre presente, lo cual plantea serios interrogantes a la tan esperada e indispensable reconciliación en una sociedad profundamente lesionada. La baja sostenibilidad en cuanto a un cese efectivo de los ciclos de violencia constituye una característica importante de los procesos de negociación conocidos en Colombia y ha llevado a pensar en la imposibilidad de un antes y un después. Esto implica aceptar la realidad de convivir con un determinado grado de guerra, que es propiamente el estado mórbido al cual se hace mención. Un ingrediente como el narcotráfico, tan hondamente incrustado en el conflicto y de tratamiento tan dependiente de procesos globales, le da mucho más piso a esta aseveración.

En el marco de la lógica antes indicada, ahora el país se ve abocado a un nuevo proceso de negociación. El periodo de la política de “Seguridad Democrática”, centrada en la derrota militar del enemigo histórico, las Farc, con sus éxitos militares y políticos y que obligó a la insurgencia a migrar hacia las fronteras y a cambiar de fondo su estrategia, condujo a pensar que la vía negociada del conflicto había llegado a sus niveles más bajos de legitimidad y que la paz, en su acepción más integral, así como la idea de llegar a acuerdos a través de la negociación política, habían sufrido un retroceso importante

con respecto a los logros alcanzados por el movimiento social por la paz en la década de los 90.

Sin embargo, el heredero de esta política, Juan Manuel Santos, sorprendió a propios y extraños cuando, en su discurso de posesión, abrió la posibilidad de una negociación dentro del marco de un proyecto de gobierno denominado “La Prosperidad Democrática”, el cual se haría realidad a partir de la puesta en marcha de las llamadas cinco locomotoras del desarrollo: el campo, la infraestructura, la vivienda, la minería y la innovación.⁵

Las necesidades de la acumulación del capital global encontraron en la minería colombiana las mejores condiciones para instalarse. El gobierno anterior y el actual lo captaron perfectamente y la locomotora minera no es más que la última expresión en dirección a conciliar los intereses nacionales con los globales. Pero realidades como el hecho de que la explotación minero-energética se desenvuelve en territorios

5 Apartes del discurso de posesión del Presidente Juan Manuel Santos. Disponible en: “Con el campo, la infraestructura, la vivienda, la minería y la innovación pondremos en marcha el tren del progreso y la prosperidad, para que jalone [sic] los vagones de la industria, del comercio y los servicios, que son los mayores generadores de empleo. Yo aspiro, durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos. De un desarme real de los espíritus, construido sobre cimientos perdurables que no alimenten falsas esperanzas, que no permitan más engaños y que no conduzcan a nuevas frustraciones en un país que, desde lo más profundo de su alma ensangrentada, que lo que más desea es la paz”. Disponible en http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807_15.aspx
 - Tenemos que asimilar la lección del pasado y aprender de los errores cometidos en esta brega por superar una confrontación que hace demasiado tiempo nos desgarró.
 - A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807_15.aspx

de alta conflictividad armada y social y con la más alta violación de los derechos humanos, que cerca del 70% de la explotación y la producción del oro es informal y que en 2012 (Garay 2012, 24) el gobierno tenía entre manos cerca de 19.000 solicitudes para ser concesionadas, configuran un escenario de oportunidades pero también de amenazas incuestionables.

El gobierno y las Farc ya completan diez meses en un proceso de negociación que camina entre el escepticismo y la esperanza. Se anuncia un primer paquete de acuerdos en un punto de tanta trascendencia para la paz como es el desarrollo del agro, y dentro de éste el problema de la tierra. También se informa que las conversaciones preliminares con el ELN avanzan y que es bastante probable que con esta organización armada se inicie paralelamente una mesa de negociación.

Las preguntas de fondo, habida cuenta de lo expuesto atrás, son apenas obvias: ¿en dónde se sitúan los mayores riesgos que pondrían el actual proceso de negociación dentro de la misma lógica de las negociaciones parciales?, ¿política minera y política de paz caminan en la misma dirección?, ¿nos encontramos en una coyuntura que podría situar al país en un antes y un después con respecto al conflicto?, ¿qué hechos nuevos del contexto interno y externo invitan al optimismo y cuáles no?

De qué paz hablamos

Antes de intentar una respuesta a los interrogantes planteados, resulta indispensable, por razones del tema y la coyuntura, precisar, cuando hablamos de paz, desde qué lugar se hace y, por lo tanto, complejizar un concepto que con frecuencia se utiliza con demasiada ligereza.

En primer lugar, en un conflicto armado como el colombiano, ligado en sus causas y desarrollos a condiciones de inequidad y exclusión, si se plantea una paz sostenible tiene que poner en cuestión no solo su modelo económico sino también su modelo político. Un proceso de negociación no podrá resolver aspectos que, como éstos, pertenecen al orden estructural, pero sí debe crear las condiciones para que la sociedad encuentre los canales legales para emprender las transformaciones que sean necesarias en estos ámbitos.

En segundo lugar, es indispensable reconocer que en Colombia la guerra está atravesada por lógicas globales, como los capitales internacionales, que se mueven con muy pocos obstáculos, y como el narcotráfico, que, en su calidad de actividad ilegal, es un importante consumidor de seguridad, sea ella legal o ilegal.⁶ Unos y otros aspiran a asentarse en áreas de alta productividad y coincidentes con los territorios en donde el conflicto bélico tiene sus mayores expresiones de confrontación. De hecho, esto no es nuevo, pues ha sido el *modus operandi* de la totalidad de los actores armados. El ingrediente global, con componentes legales e ilegales, incorpora unos condicionantes cuya solución no está propiamente en manos de los agentes negociadores del conflicto sino en los propios escenarios globales. En el caso del narcotráfico los problemas son similares, sobre todo cuando una política, como la antinarcóticos, está atada a las decisiones que al respecto tomen los EE. UU, lo cual limita de manera considerable las decisiones autónomas de los Estados nacionales. Así, en Colombia, cualquier pretensión de impactar de manera sostenible en los factores de violencia debe tener en consideración tal situación.

6 Pace, Giusto. ¿Es hoy posible un Estado mafioso en Europa? Revista Controversia, 195, 2010, p. 12. “Un mundo global concebido desde un modelo como el neoliberal que propugnó por desatar cualquier atadura regulatoria, creó un escenario propicio para que la criminalidad y la ilegalidad se movieran con libertad. No es exagerada la afirmación de que ‘desde la perspectiva de la participación criminal en la vida política y estatal, pocos países del mundo desarrollado podrían aducir que están enteramente libres de ocultar este nexo’”.

En tercer lugar, no es posible imaginar una paz duradera –que implica la reconciliación– si no se han dado pasos importantes en el reconocimiento de los derechos de las víctimas y en la condición de victimarios de los operadores de la guerra. Las permanentes expresiones, tanto del gobierno como de la guerrilla, que niegan su condición de victimarios, es un problema que no se puede soslayar, menos aún en el caso concreto del conflicto colombiano, no solo por su carácter prolongado sino también por los altos grados de degradación a los cuales ha llegado.

En cuarto lugar, dentro de los usos sociales y políticos que se asignan a la paz, es dominante la acepción de la paz como el silenciamiento de los fusiles (Calderón 2012). Desde una posición subjetiva, la paz es entendida como vivir en tranquilidad, sin miedos ni amenazas. Desde un punto de vista sociológico y político (Galtung, 1969), la paz no significa solo la condición de no ser objeto de una violencia directa sino asimismo la posibilidad de no ser objeto de desigualdades, sean ellas políticas, económicas, sociales o culturales, por motivo de las estructuras sociales que soportan la sociedad en la cual se vive.

En el actual proceso de paz que se adelanta en el país ha dominado la acepción de que dicho proceso nos llevará a la paz como un absoluto; que a la paz se llega con la desmovilización de los armados o, más aún, que ella se alcanza con el hecho formal de la firma de unos acuerdos específicos. Por eso, hablar de paz en Colombia no es lo mismo que hablar de paz en Sudáfrica, España, Palestina o Irlanda. La paz, entonces, contrariamente a lo que hace la guerra, es *construcción*, lo cual implica que se den las condiciones, no solo para que esta construcción sea posible sino también para hacerla sostenible. Expresado de otra manera, *la paz no es un momento*: se trata de un proceso social y político complejo, pues estamos hablando de incidir en las lógicas del poder y en componentes estructurales en donde la sociedad, con toda su diversidad y pluralidad y mediante mecanismos no violentos –la democracia, por ejemplo– le cierra

espacios a la violencia y abre caminos para incidir positivamente en los componentes estructurales generadores de desigualdad.

Paz, democracia y derechos humanos serían entonces tres palabras claves indispensables en la tarea constructiva. La paz reclama hoy Estados fuertes, en el mejor sentido democrático; la paz es amiga de radicalizar la democracia como la mejor manera de respetar lo diferente, de proteger lo individual y de desarrollar lo colectivo. Por eso la reconciliación tampoco es un momento, sino un proceso que caminará conforme se operen los cambios sociales que deben reparar los daños causados, arribar a una verdad y una aplicación de justicia que satisfaga y obture toda posibilidad de repetición.

¿Por qué la minería colombiana está hoy tan directamente implicada en la paz?

Colombia tiene una larga historia ligada a la desposesión violenta de la tierra. Eso explica el carácter estructural de la misma, como objeto de disputa, en el desenvolvimiento del conflicto armado vivido por la sociedad. La práctica de desposesión violenta no solo ha abortado los intentos de la institucionalidad para tramitar, afincada en la legalidad, los conflictos derivados del oligopolio de la tierra, sino que se ha instaurado además como la vía más eficaz para perpetuarlo. Al respecto, debe hacerse alusión a los intentos fallidos de Alfonso López Pumarejo con la Ley 200 de 1936 y de Carlos Lleras Restrepo con las leyes 135 de 1961 y 1ª de 1968. En ambos casos, la acción del poder terrateniente, incorporada en la Acción Patriótica Económica Nacional (Apen) y el llamado Pacto de Chicoral, terminó por abortar dichos intentos, que, en el fondo, muy poco comprometían los intereses de los grandes propietarios del campo.

Hasta finales del decenio de los noventa la minería, como actividad económica, era marginal, centrada en una explotación artesanal de poblaciones que llevaban en ella una presencia ancestral y en donde el Estado ejercía un papel regulador mínimo⁷. Varios hechos determinaron un viraje sustancial de las actividades mineras. En el oro, “Después de mantener un precio estable alrededor de los 300 dólares durante la década de 1990, a partir del año 2002 los precios se disparan. En el año 2000 una onza de oro tenía un valor de 279 dólares (US/oz troy), en el año 2012 este precio alcanzó los 1.667 dólares, un margen de ganancias extraordinarias y bastante atractivo para tiempos de crisis” (Betancur, 2012, 5). La situación fue similar en el carbón y en otros metales: por ejemplo, una tonelada de carbón antracita pasó de US\$90 en 2004 a casi US\$160 en 2011 (Ronderos, 2011).

Un margen de utilidades como el indicado solo podría ser hoy equiparable al logrado en actividades ilegales, como el narcotráfico. Esto hizo que los ojos del capital nacional, y particularmente del global, se posaran sobre nuestro territorio y sobre una actividad concreta: la minera. Esos márgenes de ganancia, en un momento en el cual el capitalismo en crisis busca de manera desesperada recomponerse y expandirse, condujeron a que el país volviera a la idea del Dorado. El espejismo se vio fuertemente reforzado por dos circunstancias concretas: una política, como la de “Seguridad Democrática” –que publicitó sus logros en materia de seguridad pero que también dio muestras claras de su generosidad con el capital

⁷ Defensoría del Pueblo (2010). La Minería de hecho en Colombia. La minería tradicional y de hecho en Colombia, presente en el 44% de los municipios del país y que representa el 30% del total de las explotaciones mineras, ha sido desarrollada desde la época colonial por mineros, que han transmitido sus conocimientos a sus descendientes y que han encontrado en esta actividad su única forma de subsistencia, en particular, en zonas con poca presencia de la institucionalidad del Estado.

en materia tributaria (confianza inversionista)–, y una regulación minera profundamente laxa y permisiva.

Las consecuencias de todo ello son elocuentes:

1. Más del 59% del territorio continental del país (67.482.895 has.) está solicitado en concesión para títulos mineros. En el periodo 2000-2010 el área otorgada en concesión mediante títulos (TMO) fue de 5.856.878 has., el 5,13% de la superficie del país (CGR, 2011, 130-131). Según informe de la Contraloría General, el número de títulos mineros otorgados (TMO) por año, en el periodo 2000-2010 presenta un incremento del 1.089,5%, al pasar de 105 TMO en 2000 a 1.144 TMO en 2010 (Betancur, 2012).
2. La inversión extranjera directa en minería casi se triplicó: pasó de US\$3.800 millones en el quinquenio 1999-2004 a US\$11.900 millones en el quinquenio inmediatamente siguiente (María Teresa Ronderos. La fiebre minera se apoderó de Colombia).
3. Las exportaciones minero-energéticas colombianas representan hoy el 52 por ciento del total de sus exportaciones. Con el actual flujo de inversiones hacia este sector podría esperarse que en unos cuantos años sus exportaciones representen alrededor del 65 por ciento del total de ventas al exterior (Portafolio, 18 de abril de 2013).
4. Frente a negocios tan lucrativos como el narcotráfico, la extorsión y el secuestro, la minería se convierte en un gran competidor. Ante una perspectiva como ésta, los actores armados han encontrado en la minería una buena fuente de financiamiento. El mismo narcotráfico ha hallado ahí una vía menos riesgosa para el lavado de activos, ya que en ese caso se está moviendo en una actividad completamente legal.

Como puede colegirse de todo lo anterior, la pregunta por la tierra no se sitúa tanto en las calidades de su suelo como en su subsuelo. De ahí que, en el proceso de acumulación del mundo actual, la

posesión de la tierra ocupe un lugar de interés prioritario en tanto que posibilidad de explotar intensiva y extensivamente sus recursos. La tierra, entonces, aparece como el producto más atractivo y codiciado, inclusive más que el oro y el mismo petróleo. A un capital global tan poco intervenido y regulado, como ya se ha indicado, le ha sido posible moverse sin muchos escrúpulos a todo lo largo y ancho de las geografías en las cuales se asienta. Se trata de Estados débiles y flexibles en sus normatividades que han viabilizado lo que se denomina *la acumulación por desposesión*⁸ como un rasgo distintivo del capitalismo en su actual periodo de desarrollo. Esta desposesión inescrupulosa aprovecha que las fronteras de lo legal y lo ilegal se desdibujan cuando se trata de contar con las seguridades de la explotación y, por ende, del logro de altísimas tasas de ganancia. Por eso, los nexos Estado-criminalidad son una realidad cada vez más depurada que ha caminado de la mano de importantes procesos de captura de soberanías nacionales.⁹

En los cuadros adjuntos podemos observar los cambios que se han operado en la posesión de la tierra y que expresan su creciente proceso de concentración.

8 Ib. Betancur María Soledad, 2012. La locomotora minera: profundizando la concentración de la tierra y el despojo en Colombia. Observatorio de Derechos Humanos N° 16. “La acumulación por desposesión se convirtió en un rasgo mucho más central dentro del capitalismo global (con la privatización como uno de sus principales mantras) (Harvey, 2005: 118). Esta solución espacio-temporal para los procesos de expansión capitalista descrita por Harvey, está asociada a “la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes...” (Harvey, 2005: 113).

9 Pace, Giusto, 2010. ¿Es hoy posible un Estado mafiosos en Europa? Revista Controversia, 195, 2010. “Pero el surgimiento de un nexo político-criminal se ha acelerado en todos los casos por las crecientes oportunidades proporcionadas por la integración de la economía global y la intensificación de las vinculaciones comerciales transnacionales resultantes”.

Cuadro 1
Posesión de la tierra, 1960

Tamaño de las explotaciones (has.)	Número	%	Superficie (miles de has.)	%
Menores de 10	925.750	76,5	2.403,7	8,8
Entre 10 y 20	114.231	9,4	1.572,1	5,7
Entre 20 y 50	86.789	7,2	2.638,7	9,7
Más de 50	82.902	6,9	20.723,4	75,8
Total	1.209.672	10,0	27.337,8	10,0W

Fuente: Salomón Kalmanovitz. La Agricultura en Colombia, 1950-1972. Boletín del Dane. Ed. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Bogotá, 1972, Nos. 253-254, p. 96.

Cuadro 2
Posesión de la tierra, 1970

Tamaño de las explotaciones (has.)	Número	%	Superficie (miles de has.)	%
Menores de 10	859.884	73,1	2.234,3	7,2
Entre 10 y 20	117.863	1,0	1.598,6	5,2
Entre 20 y 50	100.010	8,5	3.054,5	9,9
Más de 50	99.054	8,4	24.105,8	77,7
Total	1.176.811	100,0	30.993,2	100,0

Fuente: Salomón Kalmanovitz. La Agricultura en Colombia, 1950-1972. Boletín del Dane. Ed. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Bogotá, 1972, Nos. 253-254, p. 96.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el Atlas de la distribución de la tierra de Colombia correspondiente a 2013 aparece que los latifundios –o sea, el número de predios que tienen entre 3 y 10 hectáreas– constituían el 66,7% del total de predios en 1960 y pasaron a representar el 49,8% en 2009, mientras el número de

dueños de más de 500 hectáreas pasó del 0,4% al 1,4%. Esto explica que un indicador como el Gini de tierras pasara, de un índice de 0,877 en el año 2000, a uno de 0,886 en el año 2009, esto es, a un indicador cada vez más cercano a 1, que es el grado absoluto de concentración de la tierra.

Una mirada general a las cifras consignadas sugiere que, si en algún momento las políticas aplicadas por los gobiernos pretendieron tener efectos notables en la tenencia de la tierra, en el sentido de democratizar su posesión –particularmente en la década de los años 60, mediante la estrategia llerista– 10 tales políticas fueron eficazmente neutralizadas e inclusive abortadas.

Por el contrario, las reformas agrarias efectivas han estado del lado de la ilegalidad. La violencia bipartidista de los años 50, el narcotráfico de finales de los 80 y el paramilitarismo a fines de los 90 provocaron sucesivas reformas agrarias por desposesión que condujeron a los actuales altísimos índices de concentración del agro colombiano.¹¹

¹⁰ Referencia a las medidas de reforma agraria adoptadas por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). Nota de Controversia.

¹¹ Betancur María Soledad. La locomotora minera: profundizando la concentración de la tierra y el despojo en Colombia. Observatorio de Derechos Humanos N° 16. Según el Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia, el Gini de tierras (Igac, 2012), entre los años 2000 y 2009 pasó de 0,853 a 0,863, trabajando con la medición tradicional de concentración de la tierra en Colombia denominada Gini de tierras. Si se toma otro de los índices que trabajó el estudio citado, el Gini de propietarios, la tendencia de la concentración es más profunda; se pasa de 0,877 en 2000 a 0,886 en 2009, índice muy cercano a 1, el nivel de concentración absoluta. Este indicador estaría evidenciando que la concentración en Colombia ha ocurrido, más por compra de tierras nuevas por antiguos propietarios que por extensión de las propiedades (Igac, 2012, 118).

Cuadro 3

Tierras abandonadas y despojadas en el momento del desplazamiento según periodos

Periodos	Hectáreas abandonadas o despojadas (1980-julio 2010)	Hectáreas actualmente abandonadas	Diferencia (hectáreas recuperadas)	%
Menores de 10	1.023.703	907.928	115.774	11,31
Entre 10 y 20	5.263.282	4.889.691	373.591	7,1
Entre 20 y 50	351.210	345.083	6.127	1,74
Total	6.638.195	6.142.702	495.492	7,46

Fuente: ENV. Julio - agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

El Cuadro 3 ejemplifica de qué manera los cambios que han ocurrido de manera regresiva responden en gran medida a la lógica de la desposesión violenta.

La larga historia de la desposesión violenta del campo colombiano tiene como trasfondo, en primer lugar, las dificultades para la configuración del Estado-nación, situación todavía no resuelta y que muestra un Estado con marcadas limitaciones para ejercer una de sus funciones primigenias: el monopolio de la fuerza¹² e incapaz de impedir la irrupción de ejércitos irregulares; la situación se torna mucho más marcada a medida que se desciende en la escala territorial. En segundo lugar, la elite beneficiaria del poder, en la defensa de sus intereses, transita muy fácilmente de la legalidad a la

12 Pace Giusto, 2010, 13. ¿Es hoy posible un Estado mafiosos en Europa? Revista Controversia, 195, 2010. “Varios Estados de hoy no solo han perdido el monopolio de la violencia legítima, sino que la violencia ilegítima ya controla territorios, avanza en el control social de la población, de la economía formal e informal y de circuitos financieros e, incluso, reclama para sí un papel de autoridad fiscal mediante el cobro de impuestos a través de la extorsión abierta a empresarios y vendedores ambulantes” (p. 13).

ilegalidad, sobre todo cuando se trata de actuar en contra del llamado “enemigo interno”, práctica que se ha visto respaldada ideológica y políticamente por la teoría de la “Seguridad Nacional”. Esto significa que, en términos objetivos, la utilización de todas las formas de lucha no es propiamente un invento de la Insurgencia, como con frecuencia se escucha en boca de ciertos líderes de la ultraderecha colombiana; se trata también de una vieja práctica contrainsurgente¹³ de la elites gobernantes y su fracción económica, que no han tenido reparos en acudir a la violencia por fuera de la ley para eliminar a sus contradictores y defender sus privilegios.

El episodio de los ejércitos conservadores impulsados por Laureano Gómez para acabar con los liberales marcó un hito en la historia

13 Girón Sierra, José. A qué guerra asistimos y qué paz buscamos. Portal IPC, Abril, 2011. “La contrainsurgencia corresponde al modus operandi de la elite que ha monopolizado el poder en Colombia a través de toda su historia, consistente en conjurar toda aquello que pueda amenazarlo, y ello incluye no solo toda forma de pensamiento crítico sino todas aquellas expresiones de la lucha social, sea ella reivindicativa o que se proponga la disputa del poder. Esta conjura ha sido lo suficientemente creativa para servirse de la legalidad e ilegalidad. Desde las restricciones de las libertades civiles y políticas, cuando no su negación, se pasó muy rápidamente a la opción de eliminar físicamente al contrario. Hay hitos en la historia colombiana como el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán, en el cual se condensó la intolerancia política, muy alimentada desde los púlpitos católicos. Una de las expresiones más macabras de esta conjura ha sido el paramilitarismo, como una política de Estado cuyos orígenes podrían remontarse a 1950, cuando el gobierno de Laureano Gómez expide el Decreto 3017, que autoriza al gobernador de Boyacá para que cree una policía constituida básicamente por campesinos (Chulavita), cuya tarea no era otra que la eliminación de las huestes liberales. Cuando, en 1962, el ejército norteamericano, a través de la misión Yarbroughn, presenta sus recomendaciones en materia de seguridad, referidas al comprometimiento de los civiles, no encontró muchos obstáculos al respecto. Así, en 1968 se expide la Ley 48, que le da nuevamente vida legal a los grupos de autodefensa, y, desde la iniciativa de los militares, a movimientos como el Mapo y el MAS. Este proceso tiene otro momento significativo con el Decreto 356, mediante el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual fundamentó legalmente la aparición de las Convivir, creadas, entre otras cosas, para eliminar a la Unión Patriótica, estructuras que posteriormente dieron origen a las AUC”.

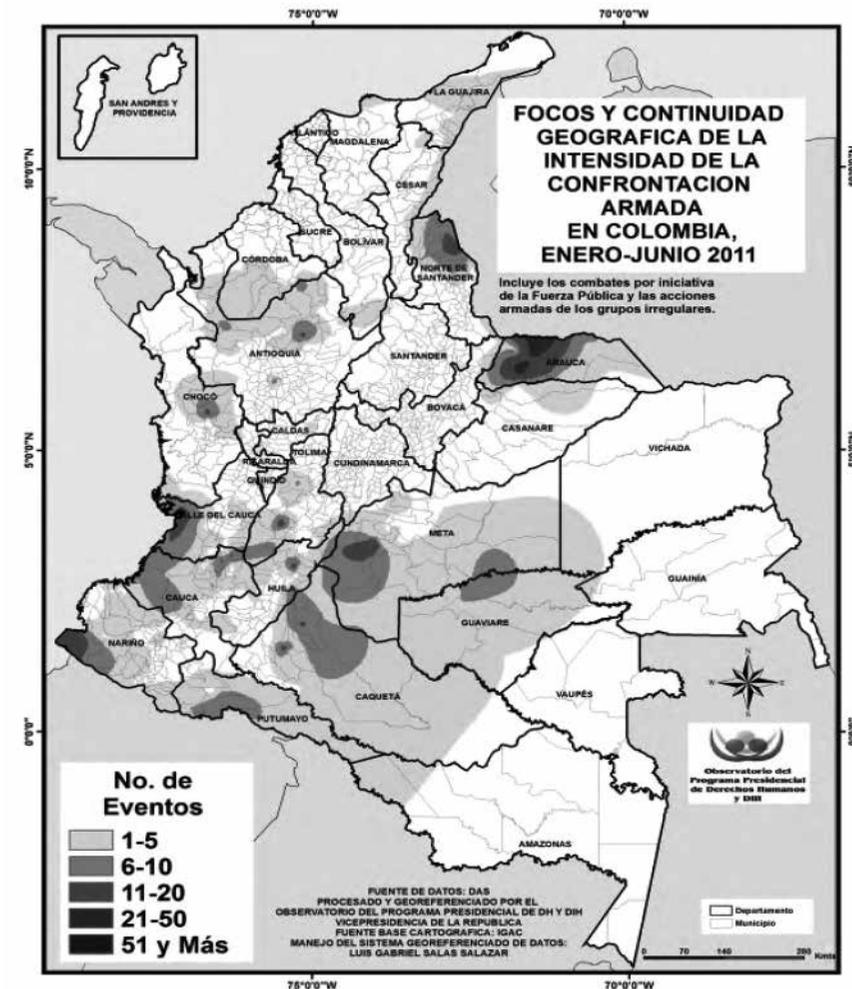
colombiana del trato violento de las diferencias y las contradicciones. La liquidación por esa misma senda de la Unión Patriótica como partido político marcó un segundo momento, aunada a la estrategia de la llamada “guerra de baja intensidad”, dirigida a eliminaciones puntuales de líderes de los movimientos sociales y políticos, les ha sido eficaz para mantener una buena dosis de miedo y, con ello, una importante fragmentación del tejido social.

Esta amalgama explosiva de un capital global desregularizado e inescrupuloso, unas condiciones de acumulación excepcionales en el campo minero-energético y una larga relación de desposesiones violentas, invita a prender las alarmas. Esto es así cuando, en un escenario y un contexto como el que se ha indicado, el gobierno, en un giro que ha sorprendido, ha acordado con la insurgencia una agenda de negociación para la terminación del conflicto, llamada “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, con base en cuatro temas medulares: el desarrollo agrario –que incluye el acceso y laboreo de la tierra–, la participación política –que incorpora lo concerniente a derechos y garantías para la oposición política–, la solución del problema de las drogas ilícitas y, finalmente, las víctimas como centro del acuerdo.

La reproducción gráfica de la problemática antes expuesta aparece en los mapas y gráficos que reproducimos más adelante. En ellos aparecen los departamentos que alojan las zonas y los municipios que el Ministerio de Agricultura ha priorizado para la restitución de las tierras, los cuales se articulan con el mapa que recoge los focos de la confrontación armada, de acuerdo con su continuidad e intensidad. El agrupamiento de los departamentos toma como punto de partida las zonas priorizadas para la restitución de las tierras.

Como puede observarse, si la Unidad de Atención Integral a Víctimas reconoce, a diciembre de 2011, un total de 3.943.406 desplazados y los departamentos allí aludidos son expulsos de un total de 1.904.322

personas, esto es, el 48% del desplazamiento total, estaríamos ante una muestra significativa de ese inmenso problema humanitario.



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos humanos y DIH.

Desplazamiento, despojo y títulos mineros

Departamentos priorizados para la restitución de tierras

Cuadro 4
Desalojo y concesiones mineras

Departamento	Desplazados	%	Despojo (has.)	%	Concesiones mineras (2004-2010)	Has. contratadas a 2010	%	Solicitudes de contrato de concesión, 2005-2010	%
Antioquia	607.572	34,21	651.482	21,38	6856	932672	17,18	5932	17,39
Bolívar	177.769	9,33	377.891	12,40	1626	316096	5,82	1205	3,53
Córdoba	136.179	7,15	39.174	1,28	269	160573	2,96	545	1,59
Sucre	86.605	4,54	115.407	3,78	208	19886	0,36	214	0,62
Subtotal	1008125	55,23	1.183.954	38,84	8959	1.429.227	26,32	7896	23,13
Nort. de Santand.	93.095	4,88	782.560	25,68	2999	316220	5,82	1356	3,97
Magdalena	122.876	6,45	95.294	3,12	363	101517	1,87	741	2,17
Cesar	131.844	6,92	72.002	2,36	896	322468	5,94	1388	4,07
Subtotal		18,25		31,16	4258	740205	13,63	3485	10,21
Valle del Cauca	127.537	6,69	361.157	11,85	1182	265223	4,88	1195	3,50
Tolima	77.667	4,07	199.618	6,55	2323	422445	7,78	1892	5,55
Meta	71.159	3,73	155.216	5,09	875	66174	1,21	953	2,79
Subtotal		14,49		23,49	4380	753842	13,87	4040	11,84

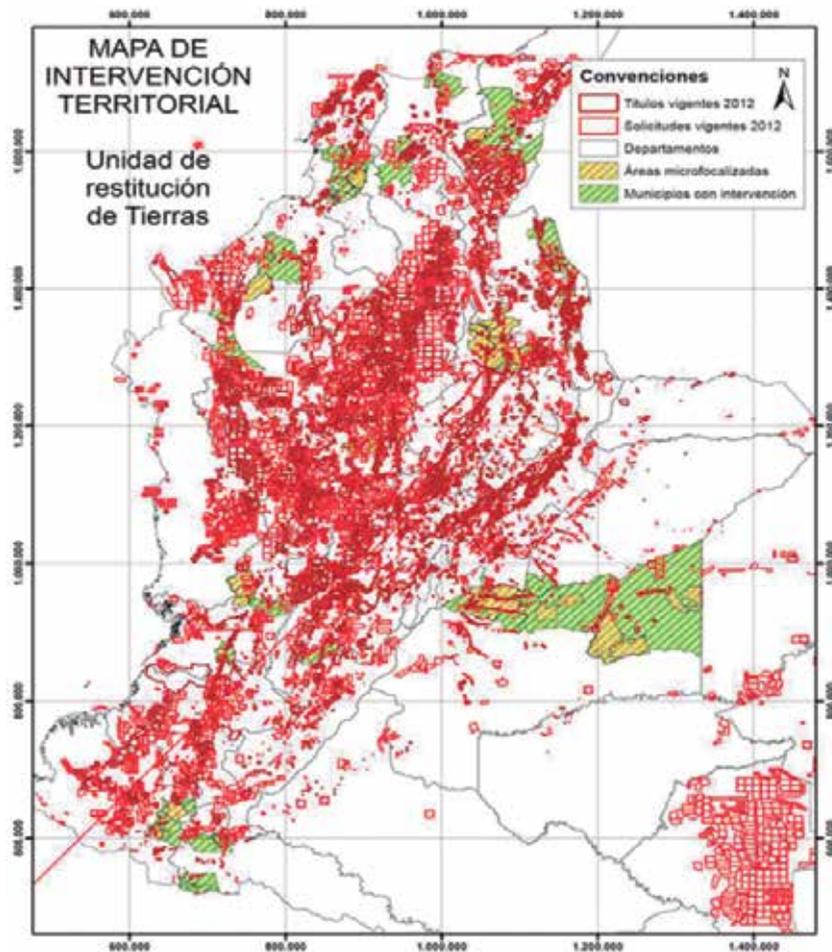
Departamento	Desplazados	%	Despojo (has.)	%	Concesiones mineras (2004-2010)	Has. contratadas a 2010	%	Solicitudes de contrato de concesión, 2005-2010	%
Putumayo	146.511	7,69	49.770	1,63	150	19540	0,36	394	1,15
Nariño	107.145	5,62	139.911	4,59	838	130662	2,40	1096	3,21
Cauca	18.363	0,96	6764	0,22	734	428241	7,89	1695	4,97
Subtotal		14,27		6,44	1722		10,64	3185	9,33
Total	1.904.322	100	3.046.246	100	19319	5.428.119	64,46	34085	54,51

Fuente: Restitución Colectiva de Tierras en Colombia. Forjando Futuros-IPC, 2012. Anuario Estadístico Minero Colombiano.

1. El total de desplazados y el número de hectáreas despojadas corresponden a los desplazados de las zonas prioritarias definidas por la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura.
2. El total de concesiones mineras, hectáreas contratadas y solicitudes de contrato son nacionales.

Según el Anuario Estadístico Minero Nacional, entre 2004 y 2010 se concedió un total de 38.083 títulos mineros, de los cuales 19.319, esto es, el 50,72% del total nacional, corresponde a estos mismos departamentos, corroborándose así la significancia de la muestra antes indicada. Una situación similar puede observarse en relación con las solicitudes de títulos mineros radicadas entre 2005 y 2010: de las 34.095 solicitudes, el 54% corresponde a estos mismos departamentos.

Distintos estudios, dentro de los cuales se destacan el Boletín N° 18 de Brigadas de Paz, de 2011, y la reciente publicación de la Contraloría General de la República “Minería en Colombia: fundamentos para superar el modelo extractivo de 2013,¹⁴ coinciden en señalar que minería, desposesión violenta y violación de derechos humanos caminan de la mano. Al respecto, merece observarse el mapa incluido en la aludida publicación de la Contraloría y que reproducimos aquí.



Fuente: Luis Jorge Garay Salamanca (2013). Contraloría General de la República. Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista.

Esta confluencia de focos de alta conflictividad armada, desplazamiento, despojo violento y concesiones mineras, en unos territorios que han sido considerados por el gobierno nacional como prioritarios para el desarrollo de una legislación de tanta trascendencia como la Ley 1448, conocida también como Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, así como el desarrollo de una de sus políticas centrales, como es la locomotora minera, sugiere las siguientes situaciones problemáticas:

El plan de desarrollo del gobierno Santos “Prosperidad para todos”, y de manera específica el componente minero-energético, que en nada rompe con el modelo neoliberal, necesitan remover obstáculos muy grandes relacionados con la seguridad en aquellos territorios donde han puesto sus ojos los inversores nacionales y globales. Neutralizar e inclusive remover los focos de alta conflictividad armada –dentro de los cuales actuarían sin duda actores armados, como las Farc, y eventualmente el ELN, que, a pesar de los duros golpes militares y políticos propinados, mantienen todavía una importante capacidad operativa, se convierte ante todo en una necesidad de primer orden para la fracción de la elite gobernante que también aspira a modernizar el aparato estatal.

Pero la negociación con la insurgencia armada –la cual se espera que sea exitosa– solo tocará una de las aristas de todo un entramado

¹⁴ Garay Salamanca, Luis Jorge, 2013, 64. Contraloría General de la República. Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista. Conforme a lo señalado anteriormente, pueden identificarse las violaciones a derechos humanos que se encuentran asociadas a la presencia minera en los territorios en conflicto. Según cifras de Funtramienergética (2011), “el 80% de las violaciones a los derechos humanos que ocurren en Colombia se presentan en los municipios mineros-petroleros (el 35% del total nacional); el 87% del desplazamiento forzado sale de estos municipios y quienes reciben regalías por producción minero-energética; el 78% de los crímenes contra sindicalistas, el 89% contra indígenas y el 90% contra afrodescendientes se cometen en áreas minero-energéticas” (Ramírez Cuéllar, 2011, p. 64.)

violento, que tiene como puntales al paramilitarismo y al narcotráfico y en cuyo escenario aparecen articulados agentes estatales y económicos.

La incapacidad del Estado colombiano de cumplir su primigenia función del monopolio de la fuerza,¹⁵ monopolio que no ejerce en las ciudades, donde se supone que es más fuerte, con mayor razón es apreciada en las escalas municipales, que son más rurales que urbanas. Por eso la ilegalidad prospera, se mueve con libertad y dispone de condiciones inclusive para poner al Estado a su servicio, con expresiones propias de Estados paralelos, Estados de los señores de la guerra e inclusive Estados mafiosos. Esta simbiosis de la ilegalidad con el Estado precario que nos asiste configura uno de los mayores problemas que enfrenta el actual proceso de negociación de políticas de tanta trascendencia para la construcción de la paz como la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. El asesinato de 71 reclamantes de tierra perpetrado entre 2006 y 2011, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (revista Semana, abril de 2012), y hechos como la reciente irrupción del llamado ‘Ejército Anti-restitución’, que amenaza a reclamantes y comunicadores de prensa, revelan las limitaciones y los obstáculos para que políticas que tocan intereses tan sensibles como la posesión de la tierra dejen de ser solo un catálogo de buenas intenciones.

15 Garay Luis Jorge, 2013, 59. Del mismo modo, el actuar macro-criminal (de guerrillas, paramilitares y algunos agentes del Estado) y la respuesta militar estatal no solo colocan a las comunidades en un plano de vulnerabilidad humanitaria sino que ponen en entredicho la capacidad del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos por parte de las comunidades mediante la pérdida del monopolio de las armas, con lo cual el contexto de múltiples violencias resulta funcional para la satisfacción de intereses legales, ilegales y “grises” (que se expresan entre la legalidad y la ilegalidad). Garay Salamanca y Vargas Valencia, 2012. Contraloría General de la República. “Minería en Colombia: fundamentos para superar el modelo extractivo de 2013, p. 59.

Un capital global y nacional desregulado e inescrupuloso que, como se ha indicado, encuentra unas condiciones de acumulación excepcionales del sector minero-energético en territorios en donde el Estado muy poco puede ofrecer en materia de seguridad, aun bajo las condiciones de una negociación exitosa con la insurgencia, podría verse abocado –y, después de todo, no sería esa la primera vez–¹⁶ a comprar seguridad al mejor postor, así éste se mueva en la ilegalidad, y resultar, por tanto, comprometido con la cadena de violaciones de derechos humanos que inevitablemente se presentan en estos casos.

Además, las condiciones de acumulación excepcionales que campean en el sector minero-energético no solo interesan al capital global y al nacional. Los actores armados ilegales, sean ellos de izquierda o de derecha, o ambas cosas, también han encontrado allí una buena oportunidad, no solo de financiar sus actividades sino también, como en el caso del narcotráfico, de contar con una vía menos riesgosa para el lavado de activos.¹⁷ En el informe titulado “La minería de hecho en Colombia”, la Defensoría del Pueblo señala que solo una

16 Revista Semana, marzo de 2007. La empresa multinacional Chiquita Brands y su subsidiaria en Colombia, Banaldex, no solo financiaron las acciones de exterminio en el Urabá antioqueño, al aportar cerca de 1,7 millones de dólares, sino que también sirvieron de proveedores de armas y configuraron una de las expresiones más concretas del empresarismo mafioso.

17 Defensoría del Pueblo. “La minería de hecho en Colombia”, 2010, p. 12. En el caso de Colombia, en ciertas eventualidades, la minería, sobre todo la aurífera, ha sido una fuente para el lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Los principales mecanismos utilizados para este fin son los siguientes: **Compra** de la producción minera a los mineros locales, inclusive a precios por encima de los ofrecidos por los receptores finales (vr. gr., el Banco de la República), con el fin de hacerlos pasar como producción de minas de fachada. **Importación** de oro de contrabando, proveniente de países vecinos, como Ecuador, Venezuela y Panamá, para hacerlo pasar como producción de minas de fachada. **Importación** de maquinaria para la minería comprada con dólares provenientes del narcotráfico.

mina de oro, ubicada en el municipio de Ataco, Departamento del Tolima, le proporcionaba a la guerrilla 120 millones de pesos diarios.

Varias negativas o ‘noes’ del gobierno explicitan ambigüedades e inconsistencias: no es un buen mensaje que el Gobierno, de manera deliberada, haya dejado pasar el tiempo establecido por la Corte Constitucional para presentar un nuevo código minero luego de que ella declarase inconstitucional la Ley 1382 de 2010, que modificó el antiguo código y dejó vigente el actual. Con eso la situación se agrava, en términos de la regulación del sector, pues permite agilizar las solicitudes de concesión y eliminar las pocas exigencias en materia ambiental, sobre todo en lo que hace referencia a la protección de los páramos. Dicho de otra manera, están dadas las condiciones para que, en lugar de una “locomotora minera”, estemos frente a una real aplanadora.

Tampoco es un buen mensaje el hecho de que, respecto de las negociaciones que se adelantan en La Habana, se reitere que el modelo de desarrollo no hace parte de la negociación, y menos el esquema de seguridad nacional en lo relacionado con la estructura de las Fuerzas Armadas y la Policía. El problema minero-energético, como el agrario, y asimismo la concepción contrainsurgente del Estado colombiano, tan directamente implicada en los orígenes y desarrollos del conflicto social y armado, deben, por lo menos, ser tocados en algunos de sus componentes, o de otra manera no habría que preguntar por qué motivo y en razón de qué se ha llegado adonde se ha llegado.

A manera de conclusión

Esta amalgama explosiva –de la cual se ha hecho referencia en el marco de las condiciones problemáticas antes indicadas– permite llegar a las siguientes aseveraciones:

La confluencia de minería, modificaciones de la tenencia de la tierra y paz podría mirarse como una gran oportunidad para intervenir de manera integral el campo y empezar a saldar por ahí una de las mayores deudas sociales de la nación. Pero la racionalidad económica, habida cuenta de sus lógicas en la historia de Colombia, tendría por el momento el camino despejado para imponerse, esto es: que la locomotora minero-energética caminara sobre rieles. Sin embargo, esto tendrá un costo alto. Una política de tanta importancia estratégica como es el cabal cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así como de los acuerdos surgidos a raíz de una probable negociación con la insurgencia armada, estaría ante la posibilidad de verse reducida a la impotencia y al fracaso. Minería, proceso de negociación de La Habana y Ley de tierras no parecen casar, salvo que, en aras de concretar la gran oportunidad que se presenta, el gobierno y el Estado propicien:

- un cambio importante en la política minera y agropecuaria;
- un cambio en la estructura del Estado, en especial en el aparato militar y en la Justicia, que garantice su monopolio de la fuerza y rompa todo nexo con la ilegalidad;
- un cambio de fondo en la política antinarcóticos;
- el fortalecimiento de la gobernanza local.

Colombia podría verse abocada a una nueva reforma agraria de hecho como consecuencia de una nueva oleada de desposesión violenta y revictimización, a partir de actores globales y nacionales que, ante las necesidades de acumulación en un sector como el minero-energético, no dudarían, como se ha indicado, en comprar seguridad y garantías a quien las ofrezca. La perversa alianza de sectores de la elite económica, la ultraderecha, el capital global, el latifundismo, el narcotráfico y actores armados ilegales podría estar reeditándose

para mantener el *statu quo* en el campo y así despejar el camino para articularse a las nuevas necesidades de acumulación. Los nuevos y viejos señores de la tierra y de la guerra afinan sus estrategias en todos los campos, y lo único que se avizora como un dique a ellas en el mediano plazo podría ser un exitoso proceso de negociación con la insurgencia y un posconflicto que concrete dichos acuerdos. De ahí el gran reto que enfrenta la sociedad colombiana: impedir el fracaso del plan guerrillista y, con ello, un nuevo ciclo de violencia y despojo.

ANEXOS

Cuadro 1
Desplazamiento y despojo.
Departamentos priorizados para la restitución de tierras

Departamento	Hectáreas registradas	Personas desplazadas
Antioquia	607.572	651.482
Norte de Santander	93.095	782.560
Valle del Cauca	12.753	361.157
Cauca	18.363	6.764
Bolívar	177.769	377.891
Magdalena	122.876	95.294
César	131.844	72.002
Nariño	107.145	139.911
Sucre	86.605	115.407
Putumayo	146.511	49.770
Córdoba	136.179	39.174
Meta	71.159	155.216
Tolima	77.667	199.618
Totales	1.904.322	3.046.246

Fuente: Restitución colectiva de tierras en Colombia. Forjando Futuros-IPC, 2012.

Cuadro 2
Títulos mineros por departamento

Dpto./año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	%
Antioquia	545	666	818	1.050	1.216	1.204	1.357	18,00
N. de Santander	176	219	326	457	451	645	725	7,87
Valle del Cauca	85	97	111	156	192	232	309	3,10
Cauca	40	44	56	84	117	168	225	1,92
Bolívar	76	108	141	229	321	358	393	4,26
Magdalena	12	16	31	52	67	85	100	0,87
Cesar	22	30	73	117	192	212	250	2,35
Nariño	68	69	78	113	147	163	200	2,20
Sucre	11	18	24	31	39	34	51	0,54
Putumayo	2	4	7	17	36	38	46	0,39
Córdoba	12	18	25	29	51	51	83	0,70
Meta	36	49	67	114	154	197	258	2,29
Tolima	148	174	228	294	371	518	590	6,09
Total nacional*	2.711	3.330	4.406	6.043	7.343	8.418	8.832	50,58

Fuente: Anuario Estadístico Minero Colombiano. Ministerio de Minas y Energía, Ingeominas. *Total nacional de títulos mineros de 2004 a 2010: 38.083.

Cuadro 3
Solicitudes de títulos mineros radicadas, por departamento

Dpto./año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	%
Antioquia	506	791	1.314	907	613	1.024	15,11
Norte Santander	237	151	211	335	206	216	3,97
Valle del Cauca	121	185	218	383	139	149	3,50
Cauca	219	200	248	493	245	290	4,96
Bolívar	108	125	215	363	139	255	3,53
Magdalena	46	114	166	324	45	46	2,17
Cesar	89	205	341	381	168	204	4,06
Nariño	139	113	177	388	121	158	3,21
Sucre	28	19	33	75	27	32	0,62
Putumayo	48	33	30	70	74	139	1,15
Córdoba	67	79	161	121	51	66	1,59
Meta	134	125	147	216	158	173	2,79
Tolima	155	290	343	604	188	312	5,54
Total nacional*	3.854	4.722	6.221	8.783	4.242	6.263	48,23

Fuente: Anuario Estadístico Minero Colombiano. Ministerio de Minas y Energía. * Total nacional de solicitudes radicadas: 34.115.

Bibliografía

- Betancur Betancur, María Soledad (2012). “La Locomotora Minera: profundizando la concentración de la tierra y el despojo en Colombia”. *Observatorio de Derechos Humanos*, 16, Pregón, Medellín, diciembre, p. 5.
- Brigadas Internacionales de Paz (2011). “Minería en Colombia: ¿a qué precio?”. *Boletín Informativo N° 18*, noviembre de 2011.
- Calderón Concha, Percy (2009). “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, *Revista Paz y Conflictos*, 2, 2009.
- Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente. Minería de hecho en Colombia, 2010. Imprenta Nacional, Bogotá, D. C., p. 12.
- Fundación Forjando Futuros-Instituto Popular de Capacitación (IPC). “Restitución colectiva de tierras en Colombia”, Medellín, julio. 2012.
- Garay Salamanca, Luis Jorge (2013). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Contraloría General de la República.
- Girón Sierra, José. “A qué guerra asistimos y qué paz buscamos”. Portal IPC, abril, 2011.
- Kalmanovitz, Salomón (1972). “De la agricultura en Colombia, 1950-1972”. *Boletín del Dane*, 253-254, 1972, Bogotá, D. C.
- Ministerio de Minas y Energía. Anuario Estadístico Minero Colombiano, 2011. Disponible en: <http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=rDDN5zSCgEo%3D&tabid=96>
- Pace, Giusto (2010). “¿Es hoy posible un Estado mafioso en Europa?”. *Controversia*, 195, Editorial Códice, Bogotá, D. C., diciembre.
- Revista Semana. “Chiquita Brands, de nuevo bajo la lupa de la Fiscalía”, 9 de diciembre, 2012. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/chiquita-brands-nuevo-bajo-lupa-fiscalia/269120-3>
- Revista Semana. “Empresarios y paramilitares: así se hizo la violencia paramilitar”, 23 de abril, 2012. Disponible en: <http://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/empresarios-paramilitares/322387>
- Revista Semana. Banana “para-republic”, 17 de marzo, 2007. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/banana-para-republic/84015-3>
- Ronderos, María Teresa. “La fiebre minera se apoderó de Colombia”, *www.semana.com*, 2011.
- Sarmiento Santander, Fernando (2011). *Lecciones para la paz negociada*, Bogotá, Cinep, Corcas Editores.
- Villarraga, Álvaro (2008), Tomos I a V, *Biblioteca de la Paz*. Bogotá, Fundación Cultura Democrática.